



Estado Plurinacional
de Bolivia



COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGAFT/UOIET/TES/N°04/2019

CIERRE MASIVO DE CUENTAS CORRIENTES FISCALES “CUENTA MUNICIPAL DE SALUD” EN EL BANCO UNIÓN S.A.

El Ministerio de Economía y Finanzas Pùblicas a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Pùblico, comunica a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos que, en el marco del Artículo 2 del Decreto Supremo N°3809 de 21 de febrero de 2019, que autoriza la apertura y cierre de Cuentas Corrientes Fiscales, para la implementación de la Ley N°475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley N° 1152 del 20 de febrero de 2019, a partir del 08 de marzo del presente, este Despacho procederá con el cierre masivo de las Cuentas Corrientes Fiscales denominadas “Cuenta Municipal de Salud” y traspaso de saldos a las Cuentas Corriente Fiscales denominadas “Cuenta de Salud Universal y Gratuita”, en coordinación con el Banco Unión S.A.

La Paz, marzo de 2019

Grisha Dalenka Fushimoto Arias
Viceministra del Tesoro y Crédito Pùblico a.i.
Ministerio de Economía y Finanzas Pùblicas

